AÑO V

DOMINGO 28 DE JUNIO DE 1908

NÚM. 1.535

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración:* PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

†

EL SEÑOR

D. FERMÍN ESCOBAR GONZÁLEZ

CABALLERO DE ISABEL LA CATÓLICA

HA FALLECIDO

El día 25 de Junio en San Cristóbal de la Vega (Segovia)

á los 68 años de edad

después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus hermanos Don Pedro, Don Wenceslao, Don Teodoro y Doña Magdalena; hermanos políticos Doña Rosa Rogero, Doña Hipólita Escobar y Don Vicente Segoviano; sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que se han de celebrar por su alma, en la parroquia de dicho San Cristóbal los días 1.º y 10 de Julio, á las ocho de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

A las diez menos diez minutos empezó la sesión de anoche.

Leyóse y fué aprobada el acta de la anterior, y después, el Sr. Secretario dió cuenta de una circular que publica el «Boletín Oficial» acerca de la formación de presupuestos adicionales.

El mismo Sr. Zamarriego, da cuenta de la muerte del segundo conserje de cámara del Asilo de Sancti Spíritus. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó hacer constar en acta el sentimiento que le causaba la desgracia.

El Sr. Entero propuso y fué aceptado, que para cubrir la vacante se corriera la escala.

El Sr. Higuera dijo que teniendo que procederse al nombramiento de un alguacil, debía ser elegido el cabo de policía, dejando las resultas á disposición de la Alcaldía.

El Sr. Entero propuso que se suspendiera la sesión por cinco minutos con objeto de acordar el nombramiento.

El Sr. Lotero quería esperar á que hubiera mayor número de Concejales y si no se aceptaba su deseo, que se hiciese el nombramiento anoche mismo, pero sin suspender la sesión.

El Sr. Santiuste recordó que es partidario de que quede todo hecho en las sesiones que se celebran en segunda citación.

El Sr. Arango, que quedasen los nombramientos para la noche próxima.

Todas estas discusiones duraron largo rato y, por último se acordó suspender la sesión.

Abierta nuevamente, resultó que no se habían puesto de acuerdo. Antes al contrario el desacuerdo era manifiesto, pues resultaron sobre la mesa dos instancias solicitando la plaza de Alguacil que aun no está declarada vacante.

Un incidente vivo entre los señores Arango é Higuera, una discusión larguísima y por fin se resuelve que decida la votación.

Quedó nombrado alguacil D. Marcos Gerónimo, por 10 votos contra 2 que obtuvo el Sr. Mediero.

Y aquí viene otra cosa graciosa. Se acordó dar una gratificación de 250 pesetas á los que estuvieron desempeñando el cargo vacante, pero esa gratificación se cobrará cuando se pueda, por el decreto de 23 de Diciembre. Es decir, que los que han de cobrarla, como es gasto voluntario, están como el que tiene un tío en Alcalá.

Los señores de la comisión de la kermesse presentan las cuentas del festejo.

	Pesetas.
La venta de talones canjeables por papeletas produjo.	3.000
Venta de tabacos y «bouquets»	313
Entradas	165
Subvención del Ayuntamiento	600
Ingresos, total	4.078

GASTOS

Distribución de las 2.280'05 sobrantes

	Pesetas.
A D. Segundo Rueda, impresos	81'50
Al Diario de Avisos, idem	96'0
A Sucesores de Redolat, objetos	90 20
A la señora viuda de V. Pérez, idem	29 80
A D. Cayetano González, id.	16'30
Compra de tabacos para la venta	124'85
A García y Eutiquio, telas y adornos	17 87
A D. Pedro Romero, id.	30 14
A D. Prudencio González, id.	122'00
A Doña Rosario Chamorro, confección	25'00
A D. Juan Arribas, borlas pabellón	32 50
Seis piezas de cinta	9'00
Cuarenta bolsas de mano	36 00
Cien sillas para las señoras	10 00
Jornales en instalación de pabellón	70'80
A los portadores de bouquets	5 00
Total gastos	797'05
Al Monte de Piedad para desempeño de partidas de 1 pesetas y 1 50	500
Al Refugio de los pobres	400
A las Hermanitas de los pobres	100
A distribuir entre los pobres que lo hayan solicitado hasta las seis de la tarde de hoy	2.280'95
Total	4.078

El Sr. Higuera esplica cómo ha de distribuirse este dinero, que será repartiéndolo entre los pobres que lo soliciten y entregándolo en Sancti-Spiritus, á presencia de todos los concejales.

El Ayuntamiento acordó dar las gracias á las señoritas que habían vendido las papeletas por su eficaz auxilio, á las personas que formaron la comisión y á todos los que enviaron objetos.

También se acordó anunciar por carteles impresos, cuyo coste se pagará con cargo á los fondos de la «kermesse,» que hasta hoy, á las seis de la tarde, pueden inscribirse los que deseen recibir limosna.

Ocupa la presidencia el Sr. Entero.

Se desestimó la instancia en que don José Palacios, gerente de la Sociedad «La Panificadora,» solicita la devolución de los derechos de consumos que paga la harina que, convertida en pan, vuelve á salir para los pueblos inmediatos.

Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Carretero.

D. Ciriaco Ramírez, envía á la Corporación 100 ejemplares de su guía anunciadora de los festejos.

Lo mismo hace el Sr. Martín, que lo es de otra guía del mismo género.

La corporación da las gracias á los autores y acordó concederles 10 pesetas á cada uno con cargo al presupuesto de festejos, si hay sobrante, pues dichas guías pueden considerarse como un medio de propaganda de las ferias.

El Sr. Higuera dice que para el año que viene se opondrá á estos donativos.

Se aprueban las cuentas del asilo de Sancti-Spíritus que ya están examinadas por la competente comisión.

Se concede el empadronamiento que para su señora madre política, solicita el Comandante de Infantería, D. José Onrubia.

Hasta aquí la orden del día.

Empiezan los ruegos y preguntas, por uno del Sr. Higuera solicitando que se quite la arena que se echó en la calle de San Agustín, por creerla perjudicial á la salud pública.

El Sr. Santiuste, se lamenta de que no se le avisase, siendo de la comisión, para recibir al Sr. Obispo de Sión.

El Sr. Higuera hace iguales manifestaciones con el mismo derecho, y vuelve á producirse un ligero altercado al que pone fin la campanilla presidencial.

Suscítase la cuestión de etiqueta con dos concejales forasteros que han venido al Congreso Agrícola.

Parece que algunos estuvieron á visitar al Ayuntamiento y este no ha devuelto las visitas.

Se acordó visitar á los que quedan pues anoche regresaron algunos á sus poblaciones, y se acordará obsequiarles de algún modo.

Diose cuenta del estado de fondos y se levantó la sesión á las 12'15.

SEGUNDO CONGRESO AGRÍCOLA REGIONAL

TEMA QUINTO

Precio del coste del trigo en Castilla y medios de disminuirle,

POR

D. CECILIO GONZÁLEZ DOMINGO,

Presidente de la Diputación provincial de Salamanca

(Continuación)

III

Medios culturales

Estudiados los medios sociales que más ó menos directamente influyen en el precio de coste que tiene el trigo en el país, el orden exige conocer la acción de los medios técnicos ó culturales.

Dato interesante es conocer el precio del trigo para señalar con acierto el precio de venta.

Si en las explotaciones agrícolas se llevase buena contabilidad, el labrador sabría lo que le cuesta producir, pero como esto no ocurre en la mayoría de los casos, lo desconoce.

Verdad es que en la determinación de ese precio entran factores muy variables que complican la operación, hasta el punto de que sin temor á error, puede asegurarse que ese precio es diferente según sean las condiciones de localidad, del terreno y de los elementos culturales.

Como que, en resumen, el precio de coste es el resultado de dividir el importe de todos los gastos, no siempre fáciles de determinar, por el número de unidades que del producto se obtengan.

Con esta consideración comprendereis, señores congresistas, que nosotros, en el supuesto de que en el cultivo se gaste absolutamente lo necesario y nada de lo superfluo, hacemos depender el precio de coste del rendimiento de las cosechas. A mayor producción con gastos iguales, corresponderá menor coste; y como la producción es diferente por las muchas razones á que más adelante aludimos, el precio es tan variable como las circunstancias en que el cultivo se realice: Cada localidad, cada especie de terreno y cada variedad de plantas tienen el suyo.

De poco ó de nada servirá, pues, que yo os dijera que en este ó en el otro punto, por los datos que tengo qué es lo que cuesta producir un hectólitro de trigo. Ese dato variaría más acá ó más allá del punto á que se refiere.

Solo os diré que en tierras de regular fertilidad en la provincia de Salamanca cuesta producir el hectólitro quince pesetas.

Ahora bien, señores, planteada en estos términos la cuestión, es consecuencia natural el afirmar que no hay que atacar á los gastos para disminuir el coste de producción, siempre que esos gastos sean los necesarios. Es más; la verdadera economía consiste en gastar en la producción nada superfluo, pero todo lo que sea preciso.

Si procediendo de esta manera el producto resulta á precio tan alto que imposibilite el logro de la legítima utilidad á que el labrador aspira, el remedio para este mal es sencillo. Lo aplica cualquier productor sin estudiar economía política ni ciencias sociales.

El remedio consiste en abandonar la ingrata tarea de producir sin provecho, para dedicarse á otro linage de ocupaciones.

No importa gastar mucho en el cultivo si el terreno, con sus producciones, paga en forma de cosecha el valor de los gastos y aun sobra estimable utilidad.

Esa es, con la perfección de los métodos de cultivo, la explicación del bajo precio que en otros países cuesta producir trigo. No en gastar menos, sino en producir más.

Y con esto pongo al descubierto mi pensamiento.

Para disminuir el precio de coste de trigo hay que perfeccionar los métodos de cultivo y gastar lo necesario para aumentar la producción. De aquí se deduce que la tarea del agricultor en este respecto tiene que encaminarse á producir más, para producir con baratura.

Por ese procedimiento consiguen la competencia que abruma al labrador español, los agricultores de América, Rusia y otras regiones que ofrecen en nuestros puertos el trigo á menos precio del que cuesta en Castilla obtenerle.

Y si alguien duda de la verdad que encierra esta afirmación, tenga en cuenta lo que cosecha por hectárea de sus tierras, y compare ese dato con los siguientes: Las estadísticas de varios países acusan una producción media por hectárea de 20,40 ó 50 hectólitros.

En el nuestro no excede en los terrenos mejores de 20 y de 12 en los inferiores.

Y si queréis un cuadro sugestivo, os daré el de Mr. Joulie de fincas que en Francia han producido más de 25 hectólitros por hectárea cultivando variedades selectas.

Trigo	Victoria	40 hectólitros
Id.	Noé	45,6 idem.
Id.	Australia	51,1 idem.
Id.	Burdeos	54,2 idem.
Id.	Chiddam	60,7 idem.

Suponed ahora que para llegar á estos rendimientos se ha gstado por hectárea, cantidad igual á la que nosotros gastamos, y no será aventurado suponer que así sucede, pues cuando se trabaja con perfección se disminuyen gastos inútiles y además en Castilla, en España hay partida de gastos, como son la de los tributos, mayores que en ninguna otra parte, y además, se sufren con más frecuencia las malas cosechas, y decidme si en tales circunstancias el precio de coste no resulta en los países de más adelantamiento agrícola á la mitad y casi á la tercera parte del que representan para nosotros los gastos que el cultivo origina.

Así os explicaréis que puedan hacer á nuestra producción cereal una competencia que sólo podemos sostener al amparo de los derechos arancelarios.

Pero como ese régimen protector pudiera no ser duradero porque intereses diversos solicitan lo contrario, y además vosotros sentís el impulso de vivir de otra suerte, preciso es que nos ocupemos del modo de disminuir el precio de coste del trigo, esto es, de aumentar para conseguirlo el rendimiento en grano por hectárea.

Para llegar á ese resultado que mejoraría la situación económica del labrador castellano, se hacen indispensables varias é interesantes innovaciones.

Es la primera, en nuestra zona quizás la principal, abandonar la explotación del trigo en los terrenos que no reunen las condiciones que requiere este cereal, uno de los más exigentes.

Si no hubiere decisión para esta medida, téngase en cambio para gastar en los terrenos de escasas condiciones en ecomiendas y abonos más, mucho más, de lo que ahora se gasta, pues realmente puede decirse que hoy no hay malas tierras en buenas condiciones económicas.

Pero lo más prudente y lo más práctico, es seleccionar los terrenos para dar otro destino á muchos que no se prestan á la producción del trigo.

La codicia unas veces, siempre en la necesidad del momento, obliga á nuestros labradores á cultivar trigo en toda especie de suelos, sean ó no aptos para obtener regulares rendimientos.

Es indispensable á la vez, seleccionar la semilla, por que si esto es conveniente en todos los cultivos, tratándose del trigo lo es más.

Hay que emplear en la siembra grano bien formado, maduro y de peso que no baje de 80 á 82 kilos el hectolitro, de variedades indígenas, procedentes de espigas escogidas, trilladas aparte ó clasificadas con la clasificadora Ramsomes, dedicando á esta selección todo género de cuidados.

Estudiése la época de la siembra y el procedimiento de sembrar, que también es interesantísimo, sin proclamar como el mejor el sistema á voleo, y la forma de la labor, si ha de ser plana ó alomada, que esto es discutible en muchos casos, y prodíguense con esmero los cuidados de cultivo, sin olvidar la preparación de la semilla para evitar la carie, el tizón y otras enfermedades con sulfato de cobre al 3 por 100, y aplíquense abonos adecuados á las exigencias de la planta, y así lograremos muy distinta y más remuneradora será la producción del trigo y por consiguiente se habrá disminuído su precio de coste.

Se halla bien demostrado ya que el abono de cuadra es el que produce más peso por hectolitro. Después lo producen los fosfatados y potásicos adicionados con sales de amoniaco. Los abonos minerales solos son los que menos peso producen.

Mas todo esto, se dirá, supone esfuerzo extraordinario para cada labrador, porque exige ensayos y experiencias que no siempre sabe practicar, ó porque, dada su índole, han de resultar muy costosos.

Es cierto, y á tratar de los modos de prevenir ó evitar estas dificultades se dirige esta última parte de mi modesto trabajo.

Mucho se habla en la actualidad de los campos de experiencia para que sirvan de guía al agricultor, y algunas disposiciones se han decretado para facilitar ó *dificultar*, que de todo hay, el establecimiento de esos campos de ensayos.

La Diputación que yo con tanta deficiencia presido, hace tiempo que viene preocupada con la idea de establecer campos de experiencia y de demostración. No lo ha hecho aún y tal vez dude y vacile y no resuelva por mi culpa, pues siendo yo, por condiciones profesionales, el más indicado entre mis dignos compañeros para dar impulso á la idea, la resisto pasivamente.

Y no es que yo dude de la utilidad de esos campos, no; lo que hay es que para que resulten de verdadera utilidad en la práctica del cultivo, entiendo que deben ser tantos como especies de terreno se cultivan en una provincia, zona, ó localidad.

¿Qué hacer en este caso? ¿Cómo establecer tantos campos? Con el concurso del Estado, pero no como se cree y se aprecia en las disposiciones dictadas acerca de este particular, sino haciendo uso del personal técnico de que dispone el Estado para que sin desembolso por parte del agricultor, mediante una organización oficial bien estudiada, ese personal tan competente establezca y dirija esos campos para ensayar los cultivos allí donde una comunidad de labradores lo demande.

(Continuará)

SESIÓN DE CLAUSURA

Proposición

—Los frutos pendientes podrán constituirse en prenda.

—No podrán ser embargados por ninguna clase de deudas, además de los aperos de labranza, los animales necesarios para el cultivo, ni tampoco las semillas destinadas á la com-

pra en la parte precisa para las tierras cultivadas.

—El retracto de aledaños y comuneros, se decidirá por los transeuntes del juicio verbal.

El Sr. Contreras dice que salva su voto por considerar que la conclusión no encaja en los temas de este Congreso porque es absurdo aspirar á la reforma del Código civil, pues si no es fácil conseguir lo que interesa agricultar mal podemos aspirar á reformas radicalísimas, por falta de capacidad y de tiempo, ni tampoco es lugar apropiado este Congreso Agrícola y porque resultarán contraproducentes esas pretensiones.

El Sr. Arce retira la proposición visto lo dicho por el Sr. Contreras; pero se lamenta del ensañamiento en contra de su proposición, cuando han pasado otras más importantes y trascendentales por sus tendencias reformadoras.

El Sr. Contreras rectifica haciendo constar que él expone sus ideas sin querer molestar á nadie, y si la titulación hubiera entendido reunía peligros, también hubiera protestado y le interesa conste en acta sus propósitos de que no se puede solicitar lo que no puede concederse.

La presidencia propone pase á la ponencia y se aprueba.

El señor Nolasco González, representante de los ayuntamientos de Logroño y Alfaro, presentó esta

Proposición

El que suscribe, tiene el honor de proponer á la mesa para su deliberación en el segundo Congreso Agrícola Regional de Castilla la Vieja, lo siguiente:

Que se solicite de los Poderes públicos para que sea instituído como obligatorio á todos los Ayuntamientos de España, que el 2 por 100 de su presupuesto ordinario de gastos, sea invertido en aumento de la superficie regable en primer término, á fin de acrecentar la producción agrícola, y en segundo término en todas aquellas mejoras que se consideren beneficiosas al fin que se persigue, como también de la ganadería en general.

El señor Nolasco González después de saludar con palabras sentidas y elocuentes á los congresistas y al pueblo de Segovia, defiende su proposición con abundante lógica y profundos razonamientos, siendo escuchado su notable discurso por el Congreso con variadas muestras de simpatía.

Proposición

—El Congreso Agrícola de Castilla la Vieja considera indispensable la adopción de medidas que contribuya á impedir ó dificultar el sacrificio de las hembras de ganado vacuno en estado de gestación y el de las terneras, menores de ocho meses, y peso inferior á 50 kilos.

Defiende la proposición el doctor Ovilo diciendo que una de las causas de la disminución de la Ganadería es el sacrificio de vacas en el período de gestación y terneras.

En Madrid en un año se han vendido sobre 1000 fetos vacunos. En Barcelona mucho más.

Vé que Castilla es la que más exporta y todos dicen que sube el precio de las carnes por sacrificar terneras, y por eso ha venido á dar la voz de alarma. Todos desean se prohiba pero no lo hacen ellos los abastecedores mismos por egoismo, como ocurre en el descanso dominical. Por eso debemos expresar nuestros deseos y no dictarle leyes al gobierno digamos nuestras aspiraciones y nada más. La proposición será recibida con simpatías, y dice muy bien el Sr. Contreras que interrumpe en la Plaza de toros estan prohibidas las yeguas.

Suplica se apruebe su proposición y con ella salvaremos los intereses de esta noble Castilla, sufrida, resignada y siguiendo conducta que la hacen madre de las otras provincias y regiones.

El Sr. Garrido quiere hacer una observación. ¿Quién indica el estado de gestación? La proposición cuartea la libertad de contratación.

El Dr. Ovilo rectifica y se aprueba pase á las ponencias.

El Sr. Ortega cree que la proposición Ovilo debe aprobarse.

El Dr. Ovilo: el veterinario certificará la gestión y respeto á las terneras, digo se dificulte, no se prohiba.

Proposición

Los Pósitos deben reorganizarse de conformidad con el objeto que perseguían sus fundadores á fin de que lleguen donde deben llegar sus beneficios.

El Sr. García Polo, la defiende diciendo: ya conocen S. S. los Pósitos actuales por la ley de Pósitos y esa no permite rebajar el interés; pero el origen de los Pósitos son fundaciones piadosas en beneficio del pobre; todos los centros rebajan los intereses. El Estado 5 por 100, el Banco de España el 6 por 100.

Hay particulares que contratan al 5 y 4 por 100. Las fundaciones de los Pósitos se instituyeron para socorrer, no sólo al labrador sino también al jornalero. Los fundadores quisieron favorecer al pobre; hoy han variado las circunstancias y debe rebajarse el interés, pues todos los Pósitos tienen parado el capital amortizado y aumentado, sin favorecer al obrero. Por eso ruego sea aprobada la proposición, disponiendo de ese capital parado, amortizado, y mataremos las hipotecas, los pactos de retro y los embargos: ruego se apruebe la proposición para que sea paño de lágrimas de los desheredados, por eso ruego la aprobación y gestión de los señores Diputados á Cortes que han asistido.

El Sr. Conde de Retamoso, no quiere, dice, molestar al Sr. García Polo pero estima que no deben tratarse otros asuntos que no sean los temas propuestos, por que no hay tiempo, y puede llegarse al descrédito, por las muchas cuestiones que se abarquen.

No podemos ocuparnos de tantas cosas; y, sin molestar al Sr. García Polo, dice debía retirar la proposición que lo compleja que es la reforma de los Pósitos. Mis compañeros de la Junta de reformas agrícolas me encargaron de esta cuestión y se reformará la ley de Pósitos, llegando á separar los Pósitos de la política, exigiendo responsabilidad civil y criminal á los empleados y administradores, y que el Banco de España facilite capitales á reducidos intereses.

El Sr. González Domingo, dice, que no puede retirarse la proposición, porque es una mera petición que no entorpece, antes bien, apoya, las reformas que se proyectan.

El Sr. Conde de Retamoso, cree que haremos mal papel pidiendo la rebaja del interés de los Pósitos, y siempre sería una reforma legislativa.

Proposición

Que se acuerde dirigirse á las Diputaciones provinciales para que estas incluyan en sus presupuestos 30 000 pesetas para la adquisición de maquinaria Alemana y que esta sea entregada á los Agricultores que lo soliciten, bajo las condiciones ó reglamentación que se estimen convenientes.

El Sr. Dorado la defiende diciendo que no es autoridad, más por las enseñanzas oidas de los señores Ramírez Ramos, Conde del Retamoso, Ortega, Valverde y otros, conoce que las máquinas son la base del mejoramiento agrícola, y acordándose de los que carecen de ellas, persigue que las Diputaciones consignen 25 ó 50 000 pesetas en los presupuestos para que adquiriendo máquinas las entreguen á los labradores pobres.

Sabe que le contestarán que las Diputaciones provinciales tiene muchas cargas; que no podrán adquirir todas las máquinas; que el caciquismo se mezclará en ello; más si por esos temores, no admitiéramos las cosas prácticas, se jamás hubiesen implantado reformas útiles.

El Estado no puede ni debe dar las máquinas y si las diputaciones por el intermediario responsable, el alcalde.

Las diputaciones provinciales son las representaciones de las provincias y deben procurar el progreso de ellas. Dice no desconoce los apuros de las Diputaciones, más si no procuramos que aumente su riqueza, están demás carreteras, caminos etc., y como las máquinas son el medio de aumentar la producción, de ahí que se deba admitir la proposición.

Las Diputaciones pueden adquirir arados modernos, y puede amortizar el capital, cobrado una pequeña cantidad.

En Burgos—dice—hay uno que alquila máquinas agrícolas, y los labradores están contentos; pagan por las máquinas 6 reales por fanega de tierra, y el dueño de ellas dice que hace gran negocio. Termina solicitando la aprobación.

El Sr. Marqués de Cañada Honda siente mucho contrariar lo expuesto por el Sr. Dorado, porque no debe aprobarse lo que no es realizable.

Con el proyecto se corre el riesgo de que se utilicen las máquinas por los que menos lo necesitan. Mejor sería comprarlas para experiencias y prácticas y no para prestarlas.

El señor Dorado agradece la contestación que le honra, pero me ha de permitir—añade—que la reglamentación exigirá responsabilidad al Alcalde del pueblo á quien se preste la máquinas y estos inconvenientes pueden estudiarse para impedirlos.

Se aprueba la proposición.

Proposición

Que el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 modifique admitiendo las heladas como calamidades, cuando produce la cuarta parte ó más de la cosecha; que los expedientes de perdón de contribuciones se tramiten en papel común y que se informen y despachen en el plazo de 2 meses.

El señor Zumárraga saluda á todos y desea conste el cariño de Burgos á todas las provincias castellanas.

Venimos, dice, á coadyuvar á las proposiciones leídas, llenando un olvido, pues nada se ha dicho para mejorar al labrador en sus desgracias.

Para el perdón de la contribución no se incluyen las heladas (artículo 38) y dice ésto porque la mayor plaga en Castilla son los hielos, pues si el granizo y la inundación son causas de perdón de tributos, también deben ser las heladas, y así aliviaremos al desgraciado trabajador agrícola, y asimismo pedimos la reforma de la tramitación, en sentido de que el expediente sea en papel común y no sellado y en corto plazo para evitar que la resolución tarde tres ó cuatro años y que resulte inútil el perdón. La Hacienda y la Diputación deben despacharlo en el plazo de un mes.

Respetaremos el fallo del Congreso, —termina—más si se aprueba, regresaremos á Burgos habiendo cumplido con el deber y gozosos del resultado.

Se aprueba.

Proposición

Solicitar del Gobierno la ejecución del plan general de canales y pantanos escogiendo entre los diferentes proyectos, los más beneficiosos y fáciles de realizar; bien aumentando los presupuestos, bien disminuyendo mejor los créditos concedidos para obras nuevas,

La defiende el Sr. Rodríguez y la impugna el Sr. Garrido, ambos oradores con tal vehemencia y vertiginosa palabra, que resulta imposible tomar nota ni argumento alguno,

Se acuerda pase á las ponencias para que resuelva.

Proposición

Que las conclusiones aceptadas se hagan llegar al Gobierno de la Nación por medio de los representantes en Cortes (mientras estén abiertas) de las provincias castellanas para que gestionen cuanto sea posible al objeto de conseguir nuestro propósito.

La defiende su autor Sr. D. Tomás Huertas y alude á los Diputados y Senadores presentes.

El Sr. Marqués de Cañada Honda, acoje las indicaciones y repite que asiste á la reunión por sus aficiones á la agricultura y cumpliendo su obligación como Diputado por la capital.

Por esto apoyará los deseos de la proposición, no por él ni por sus compañeros en representación en las Cámaras, ni por lo que valgan, y sí por que deben ser porta voz de las aspiraciones de los pueblos y en nombre de Diputados y Senadores, promete defender los intereses de la región que son los de la provincia de Segovia.

El señor Ruiz, como senador, hace iguales manifestaciones que el señor Marqués de Cañada Honda y cree también con ello cumplir un sagrado deber.

El señor Dorao, propone un voto de gracias á todos los representantes en Cortes, á la prensa en general, y á la local por los servicios que ha prestado á las tareas de este Congreso.

El señor Contreras hace constar un voto de gracias en aquel sentido.

Los Sres. Marqués de Cañada Honda y Ramírez Díaz demuestran documentalmente que los Sres. Martín Sánchez y Becerril, y Marqués de Santa Cruz, no han asistido por ocupaciones ineludibles oficiales y particulares, haciendo constar que todos se han inscrito y adherido al Congreso.

El Sr. González Domingo propone una nota de gracias á la Diputación de Segovia por los valiosos auxilios de todas clases que ha dispensado á este Congreso.

El Sr. Arribas agradece las bases del Sr. González Domingo en nombre de la Diputación.

Proposición

Proponiendo al Congreso se sirva acordar que se celebre el tercer Congreso Agrícola de Castilla la Vieja de 1904 en la ciudad de Salamanca y que para su ejecución se ponga este acuerdo en conocimiento del Presidente de la Federación Agrícola á los efectos oportunos.

El Sr. Valverde la defiende, como Presidente de la Federación agrícola castellana. Todas las provincias, dice, me son iguales; en Valladolid se acordó fuese en Segovia el segundo Congreso, mas con algo de moral compromiso de que el tercero fuese en Salamanca.

Mas como quiera que el 1.º y 2.º han tratado la cuestión agraria relativa á los cultivos de los cereales, el 3.º debe ser en terreno vitivinícola. Además, dice con sentimiento, que al distribuir en la Asociación las provincias quedó excluída, no sabe porqué, la de Logroño que aspira á entrar en la Federación, por lo que pide autorización para gestionar sea incluida, rogando sea aprobada la proposición que defiende.

El Sr. Gavilán manifiesta que no es que no crea que Salamanca no reune condiciones, pero como aquella es casi igual á la nuestra y Valladolid, estima que Logroño más vitivinícultora, debe ser incluída y si el Presidente de la Federación logra esa inclusión, puede verificarse el tercer Congreso agrícola en ella y aprenderemos mucho.

Allí se podrán ver los viñedos filoxerados, la replantación de vides americanas, bodegas modelos, etc. etc.

El Sr. González Domingo expresa que si es honra la provincia de Salamanca le corresponde y si es carga la acepta. Serán todas las provincias respetables más Salamanca tambien lo es. El terreno es este: Valladolid fué la primera como vinícola, la segunda Segovia forestal, la tercera Salamanca ganadera.

El señor Hernandez, en nombre de Logroño, agradece todo lo dicho.

En estos terrenos se atiende á la cuestión cereal, y por eso ruega que se dirijan ahora á la vitivinicultura. En el próximo Congreso deben traerse cifras y prácticas y no discursos. Asegura que celebrese donde se celebre el tercer Congreso, cuando llegue el turno á Logroño nos recibirá con los brazos abiertos, diciendo: *nunca es tarde si la dicha es buena.*

Los representantes de Avila, Burgos, Soria y Zamora indican á Salamanca para verificar el tercer Congreso Agrícola de 1904.

Retira el Sr. Gavilán su proposición en pro de Logroño y como no cabe discusión por no pertenecer aún esta provincia á la Federación se aprueba sea Salamanca en donde se verifique el tercer Congreso Agrícola.

El Sr. Contreras invita á los de Castilla la Vieja asistan al primer Congreso Agrícola que celebrará en Madrid Castilla la Nueva, suplicando que si no todos vaya uno de los congresistas castellano viejo pues con su presencia é ilustración mucho aprendan.

El Sr. Ibáñez, Senador por Valencia y presidente de la Federación agrícola de las provincias levantinas dice, ha venido á aprender mucho en este Congreso que puede servir de modelo. Cree un deber saludar á los congresistas y hacer existan las simpatías y cariños que la Federación que representa siente por los castellanos intereses agrícolas, todos hermanos.

Se felicita del progreso de su agricultura demuestran este Congreso Agrícola que no duda contribuirá á la regeneración patria. Hasta Valencia famosa por su fertilidad, por los procedimientos modernos han transformados en paradisiacos verjeles y huertos de marcandos, terrenos estériles, carrascales y veamos que antes nada ó poco producían.

Invita á todos á los congresos que allí se verifiquen, para que extiendan sus conocimientos y enseñanzas y se ofrece incondicionalmente, como Senador y Presidente de la Federación de las provincias de Levante, á todos y cada uno de los congresistas castellanos.

El Sr. González Domingo dá las gracias al Sr. Ibáñez, haciendo votos por la estrecha unión de los intereses agrícolas en España.

El Sr. Presidente Ramírez Ramos, participa al Congreso que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, que debía explicar en esta sesión un proyecto muy beneficioso para la clase jornalera en general, deberes de su cargo perentorios é ineludibles han impedido muy á su pesar realizar sus deseos.

Y se dan por terminadas las tareas del segundo Congreso Agrícola, con la lectura de las conclusiones aceptadas que no publicamos por que algunas han de ser objeto de rectificaciones.

La voz de la Iglesia española

POR

FERNÁNDEZ VALBUENA

Penitenciario de Toledo.

Incansable el Penitenciario de Toledo en sus trabajos de propaganda católica y de apologética, ha tenido la buena idea de coleccionar las exposiciones de los Prelados y Cabildos de nuestras Iglesias en defensa de la enseñanza cristiana, de las Ordenes religiosas y de la integridad del Concordato.

En ellas puede ver el católico y el que no lo es, los fundamentos que tiene el derecho de la Iglesia á la enseñanza, conforme á su institución; derecho divino que nadie puede arrebatarle, porque no lo recibió de los hombres sino de Dios. El que tienen las Ordenes á la vida religiosa, tal como ha sido aprobada por la misma Iglesia, sin ingerencias de la potestad secular; que no puede ni debe poner trabas al desarrollo de la perfección cristiana en sus varios aspectos. Y por último, la obligación en que se halla el Gobierno español de no disminuir más de lo que está el Presupuesto eclesiástico; obligación de justicia y aun de simple honradez natural, que liga tan fuertemente á todo hombre bien nacido.

Como era de esperar, no se contenta el señor Fernández Balbuena con ser simple coleccionador de documentos ajenos; sino que, en una bien escrita y enérgica *introducción* descubre la causa generatriz del movimiento anticlerical de nuestros días, siguiéndola los pasos desde su origen hasta hoy y presagiando lo que sucederá en época muy próxima, cuando el trono de San Fernando rueda por el suelo, lo cual asegura que veremos nosotros bien pronto. Es muy de notar esta introducción.

Después de los documentos coleccionados hace una síntesis de su contenido, en la cual se ven con toda claridad y con abrumadora lógica las razones que tiene la Iglesia española para resistirse á las innovaciones en mal hora intentadas por el Gobierno de la Nación.

Todo ello forma un precioso libro en 8.º de páginas LXXVI-335, en papel y tipos iguales á los de este prospecto, siendo su precio TRES PESETAS en toda España.

Los pedidos al editor **Rafael Gómez-Menor**, Comercio, 57, Toledo; ó también al autor, Santa Ursula, 11.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

En la sesión celebrada en la tarde de ayer para ultimar detalles relativos al Certamen escolar, se acordó exigir que los niños que se han hecho acreedores á premios, tengan menos de doce años, según se prevenía en la convocatoria.

Hasta reunir los datos necesarios para comprobar esta circunstancia no se designarán definitivamente los agraciados ni se practicarán los ejercicios para el campeonato.

Estas resoluciones se tomaron, según noticias que hemos podido recoger, en virtud de una protesta presentada.

Los premios que han quedado desiertos se conservarán en depósito para el año que viene.

Hemos oido hacer grandes elogios de la conducta seguida por el Sr. Silvela en este asunto y de la rectitud é imparcialidad con que han procedido los tribunales de examen.

UN HERIDO

A las cuatro de la tarde ha ocurrido un lamentable suceso en la Plaza de la Rubia.

Parece que por cuestión de amores tenían cuentas pendientes Braulio Cañeque, ordenanza de la sucursal del Banco de España, de 27 años de edad, soltero y domiciliado en la calle de San Román, y Manuel Villanueva, de 32 años y cocinero de la fonda del «Siglo.»

Hay varias versiones sobre este suceso. Nosotros nos limitamos á dar cuenta de las dos más opuestas pues el asunto ha de ser visto por el juzgado y no queremos incurrir en inexactitudes.

Todos convienen en que Cañeque es un buen muchacho, honrado y subordinado.

Tampoco tiene, que nosotros sepamos malos antecedentes Villanueva.

Unos dicen que la agresión partió del herido, que apaleó al Villanueva y otros aseguran que después de herido Cañeque golpeó con un bastón á su contrario.

En lo que todos convienen es en que los resentimientos eran antiguos, acaso desde hace un año.

Hoy estaban citados ambos rivales á las tres y media en la plaza Mayor.

Alguien intervino en la reunión y separó á los contendientes que se volvieron á encontrar en la plaza de la Rubia.

Allí fué la riña.

De ella resultó herido de bala, el ordenanza del Banco de España y con una contusión ligera en el pabellón del oido izquierdo el cocinero de la fonda del Siglo.

Villanueva huyó, á paso ligero hacia la Plaza Mayor donde fué detenido por los guardias de orden público, Zacarías Romero y José Oviedo Ilera y por el municipal Cipriano Pato.

Cañeque, por su pié, fué á la casa de socorro donde le fué practicada la primera cura.

Los dos contendientes se encontraron en el benéfico establecimiento sin que en sus rostros se manifestase emoción alguna.

El médico de guardia, señor Matabuena, curó de primera intención á Cañeque, el cual había recibido una herida contusa, producida por arma de fuego, habiendo entrado el proyectil por encima del labio superior, destrozando el maxilar izquierdo y rompiendo una muela.

Créese que la bala, por las malas condiciones del arma que la expulsó, fué arrojada por el mismo herido ó acaso ingerida.

La herida es de pronóstico reservado, pudiendo sobrevenir el traumatismo ú otras complicaciones.

En la cura además del Sr. Matabuena intervino el practicante Sr. Merino.

En la casa de socorro, á más de la pistola con que se produjo la herida, había dos bastones, uno de cuero y encorvado y un puñal que se encontró en la plaza de la Rubia y que se crée fué arrojado por uno de los actores en un puesto de trapos viejos.

Desde los primeros momentos acudieron á visitar al herido sus jefes el, director de la Sucursal del Banco, D. José Zárraga y el Cajero de la misma dependencia don Ignacio Rodríguez

Ambos recomendaron que el herido fuera trasladado á una sala de pago del hospital.

También vimos desde el primer instante al Sr. Gil Rodríguez, médico del benéfico establecimiento.

Avisado el Juzgado, se personó en la

casa de socorro á la hora que nosotros nos retirábamos para que estas notas alcanzasen el número de hoy.

LA FAMA

Comercio de tejidos de Pedro Romero é hijo Guillermo

(Frente á San Martín, núm. 24.)

Este antiguo establecimiento pone en conocimiento de su clientela, que tiene un gran surtido de géneros propios de la estación y realiza saldos de lanas, percales y retales atrasados, á precios baratísimos, desde 20 céntimos vara en adelante.

FERIA DE SAN JUAN

Festejos para mañana

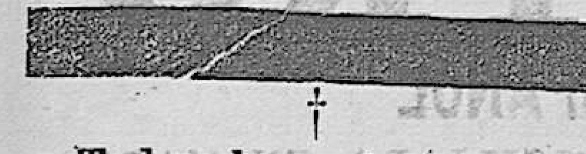
Diana por las mismas bandas que el día 24.

A las nueve saldrá la comparsa de Gigantones y Cabezudos.

En la plaza Mayor se colocarán cucañas con varios premios y sorpresas.

Por la tarde, á la hora que se anunciará en carteles especiales tendrá lugar una gran corrida de toros á cargo de los tan afamados diestros Cayetano Leal (Pepe-Hillo) y Antonio Boto (Regaterín) con sus correspondientes cuadrillas y toros de la ganadería de don Victoriano Cortés.

A las nueve de la noche se quemará una brillante colección de fuegos artificiales preparada por un acreditado pirotécnico.



†

Todas las misas que se celebren el martes 30, de siete á diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Millán, serán aplicadas por el alma de D. Antonio de Ochoa y Alvarez, fallecido en 30 de Junio de 1889.

La familia ruega á sus amigos asistan á tan piadosos actos.

NOTICIAS

En atención á la festividad del día y con objeto de dar algún descanso á nuestros operarios, mañana no se publicará el DIARIO DE AVISOS.

Hoy ha obsequiado la diputación con un almuerzo á las autoridades y representantes de las diputaciones que han asistido al Congreso agrícola.

También mañana almorzarán en el Jardín Botánico, invitadas por el ayuntamiento las representaciones de los municipios que han estado representados en el Congreso.

Al hacer la guardia civil un registro, el 26 del actual en casa del vecino de Santa María de Nieva, Fermín Galán Cabrero, suponiendo tenía escondidas piñas del pinar de propios, halló una res lanar ya desollada y en canal, cuya procedencia no pudo justificar dicho sujeto, por lo que fué puesto á disposición de la autoridad judicial.

A la avanzada edad de 68 años ha fallecido en San Cristóbal de la Vega, don Fermín Escobar González que de tantas y tan merecidas simpatías disfrutaba entre aquel vecindario.

Su muerte ha sido recibida con general sentimiento.

El finado era Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

A sus hermanos D. Pedro, D. Wenceslao, D. Teodoro y Doña Magdalena; á sus hermanos políticos, Doña Rosa Rógero, Doña Hipólita Escobar y D. Vicente Segoviano; y á la familia toda, enviamos nuestro pésame por tan irreparable pérdida.

Se han fijado los carteles marcando hasta las seis de la tarde el plazo para solicitar limosna de los productos de la kermesse. Mañana á las nueve y media se repartirán las limosnas.

Se encuentra entre nosotros nuestro distinguido amigo el Ilmo. Sr. don Adrián Mínguez, interventor general del Estado.

Por la precipitación conque se corrigió y confeccionó nuestro número de ayer, salió completamente desfigurada una de las quintillas leidas en el banquete celebrado en el piso bajo del Café de la Unión, por nuestro querido compañero Pepe Rodao.

He aquí la quintilla desfigurada, en la forma que debió aparecer:

«Pretende hacer rica á España
y, tras de honrosa campaña,
de lograrlo hallará modo,
que en sus campos brota todo;
todo, menos la cizaña».

En el Certamen Escolar recientemente celebrado en Segovia, ha obtenido un segundo premio el aventajado alumno de la escuela de niños de Bernardos, Victoriano Ramos Escobar.

Se ha suspendido el reparto de premios á los niños y niñas de las escuelas de la provincia, por faltar todavía algunos detalles que exigen más tiempo.

El reparto se anunciará oportunamente.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Hoy ha ido mucha gente á la Granja para admirar el sorprendente espectáculo del juego de aguas de aquellas celebradas fuentes, contándose entre los expedicionarios la mayor parte de los Congresistas.

Gran pabellón de fieras

Sigue siendo muy visitado por numeroso público deseoso de admirar tan hermosa colección costando la entrada sólo 30 céntimos. Niños menores de 10 años y soldados sin graduación 20 céntimos.

Sombrerería de Claudio Moreno

El mejor y más variado surtido en sombreros para la presente estación.

Diferentes formas, última novedad.

Sombreros de teja, para señores sacerdotes y objetos militares.

Plaza del Corpus, 10.

Premios á ganados

En el ferial se otorgaron ayer los siguientes premios, declarándose desiertos los demás que estaban anunciados:

Primer grupo: Primer premio á la mejor yegua de vientre. Se otorgó á la que presentó D. Florentino Rueno, de Fuentemilanos.

Segundo grupo: Primer premio.—Al mejor lote de vacas. Lo ganó D. Miguel Martín vecino de Santo Domingo de Pirón, por las que presentó.

Segundo grupo: Segundo premio.—Este premio fué otorgado á D. Pedro García, de La Losa, por el lote de novillos que es verdaderamente notable.

Segundo grupo: Tercer premio.—Al mejor toro padre. Fué otorgado al que presentó D. Pedro Herrero, de Espirdo, que es un hermoso ejemplar.

La Novedad

Gran comercio de paños.

Se ha recibido un inmenso surtido de lanillas para trajes de caballero.

Precios excepcionales.

Melitón Martín 2 y San Martín núm. 1.

Mañana 29 es el último día que estará en Segovia el Médico Especialista, Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de diez á siete en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan hernias (quebraduras) deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años dicho médico.

Como realmente ayer no hubo festejos, hoy suprimimos la sección correspondiente, que va sustituída por otros originales de actualidad.

Gran zapatería de Claudio Moreno.

El mejor y más variado surtido en calzado de verano para señores, caballeros y niños.

Precios equitativos.

Plaza del Corpus, 10.

El primero de Julio próximo se celebrará en Peñafiel el enlace de la simpática señorita Doña Emilia Badenes, hija del acreditado comerciante de aquella población D. Pedro Badenes, con el aventajado joven, relojero en dicha localidad, D. Antoliano Díez, hermano del joven factor de la estación de Burgos de Osma D. Secundino é hijo de nuestro activo corresponsal en la citada localidad, D. Aciselo.

Serán padrinos en la boda D. Eustasio Sanz, Alcalde de Peñafiel y la hermana de la novia doña Vicenta Vadenes.

Reciban los novios por anticipado nuestra más afectuosa enhorabuena.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 102

Fiestas en Cabezuela

Con un día primaveral, ha tenido lugar la fiesta que este católico pueblo celebra anualmente en honor á Jesús Sacramentado, en la dominica infra octava de Corpus Christi.

El día 14, al salir el sol, «padre de los astros», recorrió la población la música del país, compuesta de tambor, dulzaina y bombo con sus platillos, lanzando al espacio alegres notas.

A las nueve de la mañana dió principio la Santa Misa oficiada por el nuevo y virtuoso párroco de esta villa.

Una vez terminada la misa, se organizó la procesión, saliendo de su sagrado tabernáculo, Jesús Sacramentado, el cual entre densas columnas de humo despedidas por aromático incienso y los vivas de los concurrentes mezclados con el sagrado cántico del «Pange lingua», recorrió algunas calles de esta populosa villa.

En la procesión, verificada sin ningún incidente desagradable y con el mayor orden posible, formaban varias parejas de jóvenes que, alegres bailaban ante la sagrada custodia, á imitación del Real Profeta, en la traslación del Arco Santo de la alianza; pero lo que más llamó la atención, sin duda alguna, fué un grupo de danzantes que, provistos de sus correspondientes paloteos, ejecutaron bonitas y variadas danzas, con una simetría y posición tal, que nada dejaron por desear.

Por la tarde y con una temperatura inferior á la de la mañana y que hacía innecesarios los refrescos conque galantemente éramos obsequiados los forasteros por los jóvenes del pueblo, se formó el clásico baile de rueda, en el que se vieron bastantes mozos de ambos sexos de los pueblos limítrofes, que en unión con los naturales, daban á la plaza una vista agradable y pintoresca; luciendo el bello sexo sendos y ricos pañuelos de Manila, que hacían resaltar, si posible fuera, la belleza de las chicas que los llevaban.

Formaban en el baile muchas y elegantes jóvenes, pero sobresaliendo por su gentileza las hermosas y simpáticas Isidra Miguel, Justa Lobo, Felipa Arevalillo, las hermanas María y Florentina Matesanz, Gregoria Gómez y Encarnación Martínez; las también hermanas Justina y Eleutería Martín, Felisa Lázaro y su bellísima prima, hija del ilustrado profesor de Instrucción pública de Cantimpalos, Gertrudis Baeza, y otras varias cuyos nombres me ha sido imposible recordar.

En el sexo fuerte estaban el afamado tocador de guitarra y bandurria, Fausto Miguel, el de acordeón, Mariano Lobo; y los compañeros de éstos, Anastasio Lobo, Segundo Matey, Manuel Gómez, Vicente Matesanz, Castor Lobo y otros varios.

El día 15 tuvo lugar la función religiosa en sufragio de los hermanos difuntos, pertenecientes á la cofradía establecida en esta parroquia, formándose á continuación el baile de rueda, continuando luego por la tarde, hasta ya entrada la noche, sin que los bailadores diesen muestras de cansancio y diferenciándose del día anterior, en que no había tanta gente jóven forastera; pues por lo demás, si en el primer día, las jóvenes se presentaron bellísimas, en el segundo estaban arrebatadoras.

En una palabra: la función religiosa superior; los jóvenes amables; el bello sexo encantador en extremo; tres cosas que hacen desear la llegada de la cruz de Septiembre.

I. Vaquerizo.

Navalilla 20-6 903.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de «La Burgalesa», á todos los que padezcan de Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia, los días 28 y 29 de Junio, en el Hotel de «La Burgalesa.»

En Madrid en el Gabinete del Médico director, Fuencarral, 19 y 21. Gabinete mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otros que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 28, 5 tarde.

Regreso del Rey

Ha llegado el rey á Madrid, de regreso de Cartagena y Murcia, sin novedad, en compañía del príncipe de Asturias y personalidades que le acompañaron.

Les esperaban la reina madre, las infantas, los ministros y altos funcionarios palatinos.

El Sr. Maura informó al rey de la catástrofe ferroviaria ocurrida en la línea de Castejón, aunque ya S. M. tenía de ella noticias.

Las huelgas

Telegramas oficiales dicen que en Barcelona se hallan dispuestos á trabajar todos los obreros y que la huelga agraria de Lebrija ha cesado satisfactoriamente.

El tren desplomado

Detalles

Se reciben detalles de la horrorosa catástrofe ocurrida en la línea férrea de Miranda á Castejón, al desplomarse un tren desde un puente sobre el río Nagerilla.

Un telegrama oficial dice que son 60 los muertos y que se ha curado á 30 heridos.

Otros telegramas aumentan el número de víctimas, pero no concretan las que son, porque dicen no es posible averiguarlo á punto fijo en tanto no se recojan los restos informes del tren amontonados en el lecho del Nagerilla.

Dicho tren que llevaba dos máquinas, corría á razón de 50 kilómetros por hora cuando ocurrió el siniestro.

De Zaragoza dicen que los muertos son 80 y 140 los heridos.

El gobernador de Logroño telegrafía que van extraídos 21 cadáveres, quedando 50 entre los pedazos del tren destrozado, viéndose entre ellos una religiosa y cuatro guardias civiles.

En trenes especiales y en los de socorro han salido de Logroño, Miranda y otras poblaciones para el sitio de la catástrofe, muchas personas pertenecientes á las familias de las víctimas, originándose trágicas escenas de dolor y desesperación.

La Cruz Roja, como de costumbre en semejantes ocasiones, desempeña admirablemente su humanitaria misión, habiendo improvisado hospitales en las inmediaciones del sitio donde se encuentra el tren derrumbado.

BERMÚDEZ

Polvo y Paja, libro de versos de Pepe Rodao. Se vende en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, núm. 5.

LA SUIZA

¡¡Novedad del día!!

Patatas Inglesas fritas, con patente de invención

¡¡25 céntimos!!

ración.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

JARABE DE RABANO IODADO DE LLOVET

(DOSIFICADO Y PREPARADO EN FRÍO)

Recomendado en las afecciones escrofulosas, raquitismo, anemia, inapetencia, enfermedades de la piel: depurativo y fortificante, de sabor agradable y bien tolerado. Reemplaza al aceite de hígado de bacalao.

PRECIO, 3 pesetas frasco

Farmacia de LLOVET: Escuderos, 4, Segovia

CAMISERIA MADRILEÑA

DE

ISAAC SERRANO

CALLE DE JUAN BRAVO, NÚM. 8

FRENTE A LA CASA DE LOS SEÑORES SUCESORES DE REDOLAT

Esta acreditada camisería cuenta con un gran surtido en género de punto para verano, que acaba de recibir para la presente temporada, donde encontrará el público precios baratísimos.

También tiene un buen surtido en guantes de todas clases, para militares y paisanos, á precio de fábrica.

Gran surtido en cuellos, puños, camisas para caballero en color y blancas y de céfiro.

En bisutería, corbatería, pañolería de seda, hilo y algodón, un bonito surtido. Y otra infinidad de artículos que tiene esta casa á precios económicos.

Especialidad en ropa blanca para señora y en camisas para caballero y niños.

Se garantiza el corte.

JUAN BRAVO, NÚMERO 8,

Frente á la casa de los Sres. Sucesores de Redolat y al lado del Café de La Unión.

¡NO EQUIVOCARSE!

La que estaba antes en la Plazuela del Corpus.

ABONOS MINERALES

PÍDANSE DETALLES Y PRECIOS

VACANI Y SAN SEBASTIAN

Barrincalle Barrena 18, Bilbao

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.



Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

PREPARADOS ESPECIALES

DE LA

FARMACIA DE LA VIUDA DE SANZ ALVARO

MUERTE Y VIDA, 6, SEGOVIA

Vino de quina, Vino de quina ferruginoso, Vino de quina peptonizado, Vino iodo-tánico. Licor de brea concentrado Tenífugo papeletas. Pastillas de clorato de potasa. Productos de resultado satisfactorio en todos los casos, lo que hace que los enfermos lo acojan con sumo interés.

Depositarios de los preparados siguientes:

Ovolecitina Billon granulada y grapas. Jugo de carne Valentini, el mejor de todos sus similares. Jarabe Robert de glicero-doshidofosfato de cal con nuez de kola, indispensable en los niños débiles después de la lactancia. Tabletas de sublimado corrosivo y de permanganato Robert. Ovulos vaginales de glicerina solificada, al iodoformo, al Ictiol, etc. Robert. Hierro inalterable Bellido. Loción Dequeant contra la calvicie. Estomacalina Alfageme. Vino de Santa Rita. Anticólico y Fuego Indio Cillanueva (veterinaria). Esencia de Koc anticólico muy recomendado (veterinaria.)

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal).	2'75	pesetas
Piedra idem	2'75	id.
Encina idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal). .	3	id.
Leña de roble con corteza idem . .	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

VENTORRO

Se alquila el titulado «Del Angel» en la carretera de Torrecaballeros.

Para informes, calle de Escuderos, 23 tienda, Segovia.

EL LICEO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

Plaza del Conde Alpuente, núm. 1.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Venta

De una casa sita en la calle de Melitón Martín, número 3.

Para tratar con D. Leandro García, Desamparados, número 18.

Almoneda de muebles

Se venden coches, un tronco de mulas y atalajes y parejas de palomas.

Pueden verse, Campillo 5, principal izquierda.

CARNE SUPERIOR

En la Plazuela de la Rubia, número 8, se vende carne superior de vaca, ternera y cordero, por cuenta del conocido industrial Pablo Herranz.

¡NO EQUIVOCARSE!

Plazuela de la Rubia, núm. 8.

Se vende

la casa de la calle Ochoa Ondátegui, num. 9. Tiene dos pisos, principal y bajo, con jardín, corral, agua corriente y casa para el jardinero.

Razón, en el bajo de la misma.

Obligaciones Canal Panamá

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

BUENA OCASIÓN

Para los que desean comprar manteca salada, añeja y nueva, así como exquisitos chorizos de Candelario, pueden dirigirse á los Sres. Manuel Borregón é hijos, de Aragoneses, quienes les pondrán en relación directa con el almacenista.

Precios de la manteca

Ptas. 18 (arroba), en pella vieja

» 17'50 » en pella nueva.

PASTOS

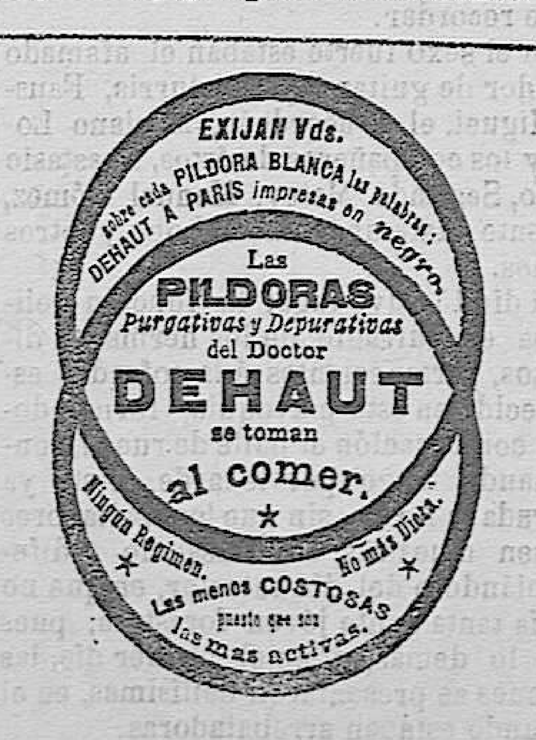
Se arriendan para 1200 á 1500 cabezas lanares desde la fecha al mes de Noviembre, en rastrojo, barbecho, monte de pinar y pienso en el Caserío de Parraces (Segovia,) propiedad del Excmo Sr. don Tomás Ignacio de Bernete.

Para más detalles dirigirse al Administrador de dicha finca.

Subasta

Se vende en pública y extrajudicial subasta, la casa sita en esta ciudad, calle de los Desamparados, número 15.

El acto tendrá lugar el día 6 de Julio de doce á trece, ante el notario D. Benigno Obdulio García, en cuyo poder se encuentran los títulos de propiedad y pliego de condiciones.



MELASSIN

PIENSO PARA TODA CLASE DE GANADO

Contiene un 40 por 100 de materias azucaradas.

Este alimento estimula el apetito de los animales, ayuda á la digestión, es muy nutritivo, les da fuerza, vigor y brillo al pelo De uso corriente en Alemania y otros países; se está generalizando rápidamente en España en el ganado de todas clases de la población civil y en los caballos del ejército.

Arturo Schoepp y Cía.

Sociedad en comandita

FÁBRICA EN ARANJUEZ, ABASTOS, 2

El Representante en Segovia, D. ERNESTO LÓPEZ MORETÓN, Plaza de la Tierra, núm. 6, pral. izquierda. Remite folleto gratis á quien le pida. (Las firmas de las personas que han hecho ensayos con este excelente producto, garantizan su bondad.)

TEATRO

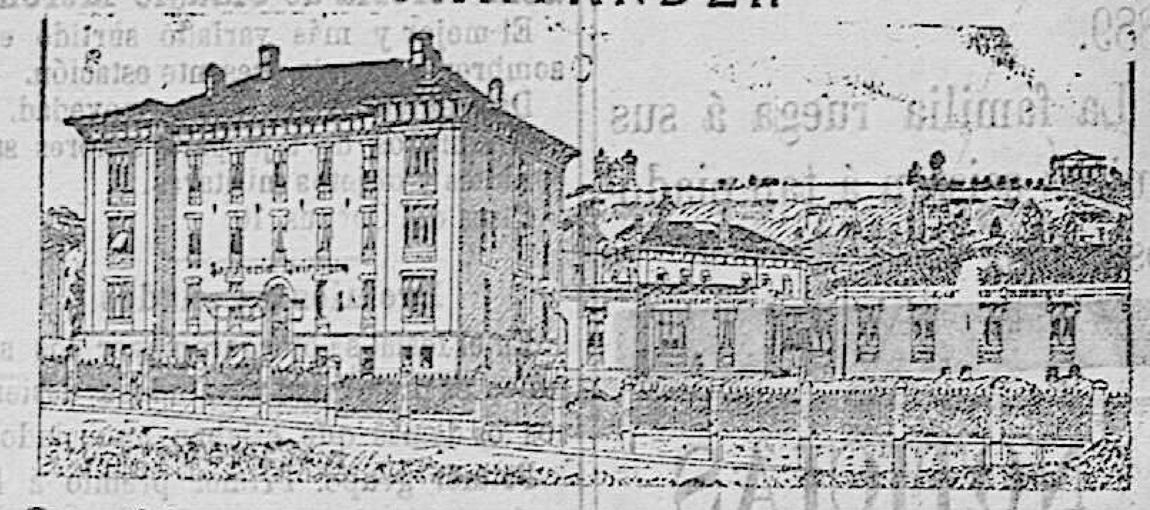
LIBRE ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID

Los escritores y compositores que quieran estrenar sus obras, los hombres de negocios, los aficionados al teatro, todos, deben conocer los Estatutos que esta Sociedad facilita gratis en sus oficinas, San Bartolomé, 4, principal, derecha.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipslo os siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALÁN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera dela población.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.